



AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA (ÁVILA)

BANDO

PRÓRROGA DE LA LIMITACIÓN DE MOVILIDAD EN CASTILLA Y LEÓN

**D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DE LA MATA, ALCALDE-
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA (ÁVILA)**

HACE SABER

Que en Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 20/11/2020 se ha publicado el Acuerdo del Presidente de la Comunidad Autónoma por el que se prorroga la limitación de los desplazamientos de entrada y salida de la Comunidad hasta el próximo día **3/12/2020**.

Dicho acuerdo se puede consultar en la página del BOCYL, nº 242, de 20/11/2020.

Es responsabilidad de todos la colaboración en el cumplimiento de estas medidas.

En Fresnedilla a 20 de noviembre de 2020.


EL ALCALDE

